



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

VII LEGISLATURA

Serie I:
BOLETÍN GENERAL

22 de abril de 2002

Núm. 414

ÍNDICE

Páginas

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- Del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, por la que se insta al Gobierno a que agilice las ejecuciones previstas para la provincia de Cádiz en el Plan de Infraestructuras del Transporte para el período comprendido entre los años 2000 y 2007, y a incluir en el mismo la conversión en autovía del tramo de la carretera nacional N-340 comprendido entre Algeciras y Vejer de las Frontera (Cádiz) (671/000070) 3

MOCIONES ANTE EL PLENO

- Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a que adopte diversas medidas en relación con la aplicación del Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras (662/000207) 4
- Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a la realización durante el año 2005 de actos y eventos conmemorativos del cuatrocientos aniversario de la primera publicación de «El Quijote» (662/000208) 5
- Del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, por la que se insta al Gobierno a la declaración de la «lengua de signos» como lengua oficial, así como a que se adopten las medidas legislativas, planes formativos y recursos necesarios para conseguir los fines de integración en la vida normal del colectivo de personas sordas (662/000206) 5
- Del GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, por la que se insta al Gobierno a que, en la agenda de la próxima reunión bilateral entre los Gobiernos español y francés, sea incluido el análisis de la situación de las lenguas catalana y vasca que se hablan en Francia y la posibilidad de establecer convenios de colaboración entre ambos Estados para ayudar a la promoción y uso de las mismas (662/000203) 6

PREGUNTAS PARA LAS QUE SE SOLICITA CONTESTACIÓN EN SESIÓN PLENARIA

- De don FRANCISCO BELLA GALÁN, sobre las medidas adoptadas por el Gobierno en relación con los problemas relacionados con la inmigración, suscitados con ocasión de la campaña de recogida de fresa en la provincia de Huelva (680/000694) 6
- De doña ELENA ETXEGOYEN GAZTELUMENDI, sobre las actuaciones y mecanismos puestos en marcha por el Gobierno, durante la Presidencia española de la Unión Europea, a fin de mantener una posición unitaria de los Estados miembros, respecto a la crítica situación de Oriente Medio (680/000702) 7
- De don JUAN PEDRO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, sobre las medidas previstas por el Gobierno para hacer frente al problema de saturación del Centro Penitenciario de Tahíche en Lanzarote (Las Palmas) (680/000711) 7

Páginas

— De don XORDI XUCLÀ I COSTA, sobre las previsiones del Gobierno de impulsar los trámites para licitar y adjudicar, durante el año 2002, las obras de desdoblamiento de la carretera nacional N-260, en el tramo comprendido entre Montagut y Argelaguer (Girona) (680/000715)	8
— De don SALVADOR CAPDEVILA I BAS, sobre la valoración que hace el Ministerio de Justicia acerca de la evolución del grado de suspensión de juicios por causa de duplicidad de señalamientos, a partir de la entrada en vigor de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil (680/000716)	8
— De doña CLAUDINA MORALES RODRÍGUEZ, sobre si los estudios anunciados por el Gobierno aconsejan la implantación de una oficina de la Dirección General de Tráfico en la isla de Fuerteventura (Las Palmas) para el período 2001-2005 (680/000717)	9
— De don FROILÁN GERMÁN RODRÍGUEZ DÍAZ, sobre las previsiones del Ministerio de Fomento de desarrollo de los proyectos de implantación del ferrocarril en las islas de Gran Canaria (Las Palmas) y Tenerife (Santa Cruz de Tenerife) (680/000718)	9
— De doña INMACULADA DE BONETA Y PIEDRA, sobre la posición del Gobierno en relación a la solución de los problemas laborales que afectan a los trabajadores de Mecánica de la Peña, S.A. (ME-CAPEÑA), como consecuencia de la incertidumbre sobre el futuro de dicha empresa (680/000720) ...	10
— De don RICARDO GATZAGAETXEBARRÍA BASTIDA, sobre las gestiones realizadas por el Ministerio de Fomento para garantizar el mantenimiento integral del Centro de Comunicaciones Marítimas de Bilbao (Vizcaya), que presta servicios de seguridad de la vida humana en el mar (680/000721)	10
— De doña INMACULADA LOROÑO ORMAECHEA, sobre las actuaciones realizadas en los últimos meses por el Gobierno y las que tiene previsto realizar, en aras a conseguir desbloquear la paralización de los procesos de adopción de menores de origen rumano (680/000722)	11
— De don RAMON ESPASA I OLIVER, sobre grado de cumplimiento de la Disposición Adicional decimoctava de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, que preveía la extinción del régimen de previsión de los médicos de asistencia médico-farmacéutica y de accidentes de trabajo, a la vez que obligaba en el plazo de seis meses a determinar reglamentariamente los derechos de los afectados (680/000724)	11
— De doña MARTA CID PAÑELLA, sobre las iniciativas previstas por el Ministerio de Medio Ambiente para evitar la fuerte regresión el Delta del Ebro como consecuencia de los últimos temporales (680/000725)	11
— De don MANUEL CÁMARA FERNÁNDEZ, sobre la valoración que hace el Gobierno del atentado sufrido por el concejal de Izquierda Unida-Los Verdes (IU-V) en Artà, en la isla de Mallorca (Illes Balears) (680/000726)	12
— De don ADOLFO ABEJÓN ORTEGA, sobre los proyectos que tiene previsto llevar a cabo el Ministerio de Ciencia y Tecnología para fomentar el uso de nuevas tecnologías en los centros escolares (680/000727)	12
— De don VICENTE TIRADO OCHOA, sobre las previsiones del Gobierno en relación con la descentralización de los centros de referencia nacionales en materia de investigación (680/000728)	12
— De doña MARÍA MERCEDES COLOMA PESQUERA, sobre la valoración que hace el Gobierno de los avances producidos hasta la fecha en materia de telecomunicaciones y sociedad de la información, durante la Presidencia española de la Unión Europea (UE) (680/000729)	13
— De don JOSÉ MANUEL CORES TOURÍS, sobre las competencias que va a asumir el Consejo Interterritorial para la gestión del Plan Nacional de Regadíos (680/000730)	13
— De don CLEMENTE SANZ BLANCO, sobre la inversión total prevista en el Plan Nacional de Regadíos (680/000731)	13
— De doña MARÍA GEMA DÍAZ VILLEGAS, sobre el grado de implementación de las medidas previstas para el primer año de ejecución el II Plan Integral contra la Violencia Doméstica 2001-2004 (680/000732)	13
— De doña ANA ISABEL LASHERAS MEAVILLA, sobre los beneficios que ha comportado para España, en el último año, la aplicación de la estrategia de empleo de Luxemburgo (680/000733)	14

Páginas

— De don ÁNGEL VILLALBA ÁLVAREZ, sobre si el Gobierno ha concedido autorización administrativa para el cierre de algún grupo de producción de energía eléctrica en la central térmica de Compostilla (León) (680/000734)	14
— De doña MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ LAHIDALGA, sobre la valoración que hace el Gobierno del sistemático desmantelamiento de empresas agroalimentarias ligadas al territorio de la provincia de Palencia (680/000735)	14
— De don JOSÉ ANTONIO ALONSO GARCÍA, sobre las medidas que ha adoptado el Gobierno para el mantenimiento de los servicios sociales que se desarrollaban a través de la prestación social sustitutoria, que finalizó el pasado 31 de diciembre (680/000736)	15
— De don JOSÉ MARÍA ROMERO CALERO, sobre las razones por las que al día de la fecha no se han transferido las políticas activas de empleo a la Comunidad Autónoma de Andalucía (680/000737)	15
— De don JOSÉ IGNACIO PÉREZ SÁENZ, sobre si considera conveniente el Gobierno celebrar un debate sobre el Estado de las Autonomías durante el presente año (680/000738)	15
— De doña ANA ISABEL ARNÁIZ DE LAS REVILLAS GARCÍA, sobre si está de acuerdo el Gobierno con la posibilidad de emitir publicidad en Radio Nacional de España (RNE) (680/000739)	16
— De doña MARÍA DEL PILAR NÓVOA CARCACÍA, sobre la valoración que hace el Gobierno acerca de la política de personal que desarrolla el centro territorial de Televisión Española, S.A. (TVE), en Galicia (680/000740)	16

INTERPELACIONES

— De don JUAN JOSÉ LABORDA MARTÍN, sobre la política del Gobierno en relación con el Senado (670/000125)	16
— De doña INMACULADA DE BONETA Y PIEDRA, sobre la política del Gobierno respecto al traspaso a la Comunidad Autónoma del País Vasco de las competencias que le corresponden en materia de empleo (670/000123).....	17
— De don CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ PRÍNCIPE, sobre la política del Gobierno en relación con los trabajadores del mar (670/000129)	18
— De don RAMON ESPASA I OLIVER y don RAMÓN ALEU I JORNET, sobre la política general del Gobierno en materia de defensa de los consumidores y usuarios para garantizar la transparencia y la información en pantalla de los precios de las comisiones de las operaciones realizadas en los cajeros automáticos de las entidades financieras (670/000126)	18
— De don RICARDO GATZAGAETXEBARRÍA BASTIDA, sobre la política que tiene previsto realizar el Gobierno para modificar y adecuar la legislación en materia de costas a las previsiones del Estado autonómico (670/000128).....	19

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Moción consecuencia de interpelación.

671/000070.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Moción por la que se insta al Gobierno a que agilice las ejecuciones previstas para la provincia de Cádiz en el Plan

de Infraestructuras del Transporte para el período comprendido entre los años 2000 y 2007, y a incluir en el mismo la conversión en autovía del tramo de la carretera nacional N-340 comprendido entre Algeciras y Vejer de la Frontera (Cádiz).

Acuerdo:

Admitir a trámite e incluir en el orden del día de la próxima sesión plenaria, previa audiencia de la Junta de Portavoces, así como trasladar al Gobierno, a la Comisión General de las Comunidades Autónomas y a los Portavoces de los

Grupos Parlamentarios, publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES y notificar el acuerdo a su autor.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 16 de abril de 2002.—P. D., **Manuel Alba Navarro**, Letrado Mayor del Senado.

A la Mesa del Senado

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 173.2 del Reglamento de la Cámara y de los artículos 1º y 3º de la Norma Supletoria de la Presidencia del Senado sobre la tramitación de mociones, presenta la siguiente moción consecuencia de interpelación a la interpelación número 124, sobre la política del Gobierno en materia de infraestructuras en la provincia de Cádiz.

Exposición de motivos

La no coincidencia entre las potencialidades y el nivel de desarrollo de la provincia de Cádiz, lleva a deducir la

existencia de estrangulamientos al desarrollo que han frenado y debilitado la inversión privada. Los estrangulamientos existentes deben ser contrarrestados con una adecuada dotación de infraestructuras y precisamente la provincia de Cádiz arrastra una endémica falta de inversión en infraestructuras.

MOCIÓN

El Senado insta al Gobierno a que agilice, dándole tratamiento de urgencia, las ejecuciones previstas para la provincia de Cádiz en el Plan de Infraestructuras del Transporte 2000-2007 y, esencialmente, a incluir en el citado Plan de Infraestructuras la transformación en autovía del tramo de la carretera N-340, comprendido entre Algeciras y Vejer de la Frontera.

La valoración económica sería:

- a) Ejecuciones previstas: 2.000 millones de euros.
- b) Autovía N-340 Algeciras-Vejer de la Frontera: 130 millones de euros.

Palacio del Senado, 11 de abril de 2002.—El Portavoz, **Juan José Laborda Martín**.

MOCIONES ANTE EL PLENO

662/000207

PRESIDENCIA DEL SENADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **moción** presentada por el GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a que adopte diversas medidas en relación con la aplicación del Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, incluida en el orden del día de la sesión plenaria del día 23 de abril de 2002.

Palacio del Senado, 16 de abril de 2002.—P. D., **Manuel Alba Navarro**, Letrado Mayor del Senado.

A la Presidenta del Senado

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 174 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente moción para su debate en el Pleno de la Cámara.

Dentro del llamado Plan de la Minería 1998-2005 impulsado por el Gobierno, ocupa una importante función la

línea de incentivos en las Cuencas Mineras como estrategia para conseguir el objetivo de reactivar con un nuevo tejido económico estos territorios.

Para el ejercicio presupuestario de 2002 existen previsiones que intensifican las acciones dinamizadoras en las zonas mineras.

Por todo cuanto antecede, el Grupo Parlamentario Popular propone a la aprobación del Pleno del Senado la siguiente:

MOCIÓN

El Senado insta al Gobierno a que en el presente ejercicio presupuestario y siguientes se adopten medidas tendentes a facilitar la diversificación de sectores que puedan acogerse a la convocatoria de ayudas a proyectos empresariales, de acuerdo con el Plan de la Minería del Carbón 1998-2005, así como se destinen en su totalidad los fondos previstos en el Plan, disponiendo lo preciso, para asignar los no comprometidos en ejercicios anteriores.

Palacio del Senado, 15 de abril de 2002.—El Portavoz, **Esteban González Pons**.

662/000208

PRESIDENCIA DEL SENADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **moción** presentada por el GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a la realización durante el año 2005 de actos y eventos conmemorativos del cuatrocientos aniversario de la primera publicación de «El Quijote», incluida en el orden del día de la sesión plenaria del día 23 de abril de 2002.

Palacio del Senado, 16 de abril de 2002.—P. D., **Manuel Alba Navarro**, Letrado Mayor del Senado.

A la Presidenta del Senado

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 174 a) del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar al Gobierno la siguiente moción, para su debate en el Pleno de la Cámara.

En el año 2005 se cumplirán 400 años de la primera publicación de las dos partes en que está dividida la obra «El ingenioso Hidalgo de Don Quijote de la Mancha», uno de los personajes más insignes de nuestra cultura, obra del escritor don Miguel de Cervantes Saavedra. Esta apreciable joya de la literatura castellana ha sabido conquistar al mundo entero y es quizá, con la Biblia, la obra que se ha traducido a más idiomas, pasando a ser sus personajes verdaderos arquetipos de categoría universal.

El Quijote representa la más alta cima de la creación literaria cervantina y se sitúa a años luz de su poesía, de su teatro e incluso de las demás novelas largas. Aunque el gustar de ofrecérselo como «la historia de un hijo seco y avellanado», acaso concebida en la «cárcel», está considerado, a ciencia cierta, como la primera novela universal de todos los tiempos.

Cervantes y el Quijote van unidos en la historia de la cultura. Su influencia a través de los siglos ha sido enorme. A principios del año de 1605 ve la luz tan magnífica obra dirigida al duque de Béjar, en la imprenta madrileña de Juan de la Cuesta, a costa de don Francisco de Robles. El éxito de la obra es inmediato y apabullante y fue considerado el libro más divertido de Europa durante casi dos siglos. Se adaptó al teatro y a la ópera y la novela moderna parte de una manera o de otra de los presupuestos estéticos que utilizó Cervantes para construir a un personaje lo imaginario, y a través de él, comentar la sociedad de su tiempo.

El Quijote cumplió con una función bien definida: afianzar la lengua al convertirse en un clásico, en fuente casi inagotable de términos y construcciones a la cual se remitían lectores y estudios. Los académicos de hoy lo llaman con propiedad «espejo del idioma», es el culmen de la obra literaria española.

Por todo cuanto antecede, el Grupo Parlamentario Popular propone a la aprobación del Pleno del Senado la siguiente:

MOCIÓN

El Senado insta al Gobierno a que, para el año 2005 y coincidiendo con la conmemoración del 400 aniversario de la primera publicación del Quijote, se realicen por parte del Gobierno actos y eventos conmemorativos de tan señalada fecha.

Palacio del Senado, 15 de abril de 2002.—El Portavoz, **Esteban González Pons**.

662/000206

PRESIDENCIA DEL SENADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **moción** presentada por el GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, por la que se insta al Gobierno a la declaración de la «lengua de signos» como lengua oficial, así como a que se adopten las medidas legislativas, planes formativos y recursos necesarios para conseguir los fines de integración en la vida normal del colectivo de personas sordas, incluida en el orden del día de la sesión plenaria del día 23 de abril de 2002.

Palacio del Senado, 16 de abril de 2002.—P. D., **Manuel Alba Navarro**, Letrado Mayor del Senado.

A la Mesa del Senado

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 174 y 175 del Reglamento de la Cámara, solicita la tramitación de la siguiente moción para ser debatida en Pleno.

Exposición de motivos

En España existen unas 500.000 personas con sordera profunda, de las que 250.000 no oyen absolutamente nada. Son personas que se ven incapacitadas para llevar una vida normal ante las barreras de comunicación a las que se tienen que enfrentar día a día, en la mayoría de los casos la única vía de comunicación y expresión de las que se pueden valer es «la lengua de signos», que se constituye en el auténtico idioma del colectivo de personas sordas.

El reconocimiento oficial de la «Lengua de Signos», es la gran reivindicación permanente de la Comunidad Sorda Española desde hace largo tiempo.

La incorporación a un sistema de educación bilingüe que favorezcan la incorporación a la vida normal, de estas personas discapacitadas es de justicia y precisa de normativas y de medios para hacerla realidad.

Varias son las iniciativas que se han realizado en esta Cámara y en el Congreso de los Diputados para conseguir la oficialidad de la «Lengua de Signos» que sigue siendo la gran reivindicación pendiente de las Organizaciones de

Sordos y familiares de los mismos de España y de todas sus Comunidades Autónomas.

MOCIÓN

El Senado insta al Gobierno a la declaración de la «Lengua de Signos» como lengua oficial, así como a que se adopten las medidas legislativas, planes formativos y los recursos necesarios para conseguir los fines de integración en la vida normal de la Comunidad Sorda.

Palacio del Senado, 15 de abril de 2002.—El Portavoz, **Juan José Laborda Martín**.—El Senador por Málaga, **Manuel Arjona Santana**.

662/000203

PRESIDENCIA DEL SENADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **moción** presentada por el GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, por la que se insta al Gobierno a que, en la agenda de la próxima reunión bilateral entre los Gobiernos español y francés, sea incluido el análisis de la situación de las lenguas catalana y vasca que se hablan en Francia y la posibilidad de establecer convenios de colaboración entre ambos Estados para ayudar a la promoción y uso de las mismas, incluida en el orden del día de la sesión plenaria del día 23 de abril de 2002.

Palacio del Senado, 16 de abril de 2002.—P. D., **Manuel Alba Navarro**, Letrado Mayor del Senado.

A la Mesa del Senado

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, al amparo de lo establecido en los artículo-

los 174 y 176 del Reglamento de la Cámara, solicita la tramitación de la siguiente moción ante el Pleno de la Cámara.

En la anterior legislatura y también en la presente, diversos ministros del Gobierno —tanto de Exteriores como de Educación, Cultura y Deportes— expresaron en el Senado la posibilidad y conveniencia de plantear al Gobierno francés, en el marco de las periódicas reuniones bilaterales que los Gobiernos de Francia y España celebran, el interés del Gobierno español por conocer la situación de la lengua catalana en el actual Departamento de los Pirineos Orientales del Estado francés. Y estudiar, si fuese el caso, medidas para asegurarla pervivencia de tal lengua milenaria en tal territorio.

Incluso se aprobó en la actual legislatura, en el seno de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, por unanimidad una moción en tal sentido.

Sin embargo ha pasado la Cumbre Hispano-Francesa celebrada en Perpinyà en otoño pasado y tal tema no fue planteado por el Gobierno español, según respuesta escrita a una pregunta formulada al Gobierno. Dada la importancia del tema —que podría evidentemente ampliarse a la lengua vasca— y en la circunstancia de haber ratificado recientemente el Gobierno español la Carta Europea de las Lenguas Regionales y Minoritarias, pedimos al Pleno del Senado que se adopte el siguiente

ACUERDO

El Pleno del Senado insta al Gobierno a que, en el marco de las reuniones bilaterales de trabajo entre los Gobiernos español y francés, sea incluida en la agenda de la próxima reunión:

- 1) Analizar la situación de las lenguas catalana y vasca que se hablan en territorios del Estado francés.
- 2) Estudiar la posibilidad, de acuerdo con la Carta Europea de Lenguas Regionales y Minoritarias, de establecer convenios de colaboración entre ambos Estados para ayudar a la promoción y uso de tales lenguas.

Palacio del Senado, 11 de abril de 2002.—El Portavoz, **Francesc Xavier Marimon i Sabaté**.

PREGUNTAS PARA LAS QUE SE SOLICITA CONTESTACIÓN EN SESIÓN PLENARIA

680/000694

PRESIDENCIA DEL SENADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **pregunta** de contestación **oral** presentada por don FRANCISCO BE-

LLA GALÁN, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las medidas adoptadas por el Gobierno en relación con los problemas relacionados con la inmigración, suscitados con ocasión de la campaña de recogida de fresa en la provincia de Huelva, incluida en el orden del día de la sesión plenaria del día 24 de abril de 2002.

Dicha pregunta fue incluida en el orden del día de la sesión plenaria del 10 de abril de 2002 (BOCG, Senado, Se-

rie I, número 402, de fecha 8 de abril de 2002), quedando aplazada su formulación, a petición del Gobierno.

Palacio del Senado, 18 de abril de 2002.—P. D., **Manuel Alba Navarro**, Letrado Mayor del Senado.

A la Presidencia del Senado

Francisco Bella Galán, Senador por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y 162 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno de la Nación, para la que desea obtener respuesta oral ante el Pleno del Senado.

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno en relación con los problemas relacionados con la inmigración suscitados con ocasión de la campaña de recogida de la fresa en la provincia de Huelva?

Palacio del Senado, 4 de abril de 2002.—**Francisco Bella Galán**.

680/000702

PRESIDENCIA DEL SENADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **pregunta** de contestación **oral** presentada por doña ELENA ETXEGOYEN GAZTELUMENDI, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, sobre las actuaciones y mecanismos puestos en marcha por el Gobierno, durante la Presidencia española de la Unión Europea, a fin de mantener una posición unitaria de los Estados miembros, respecto a la crítica situación de Oriente Medio, incluida en el orden del día de la sesión plenaria del día 24 de abril de 2002.

Dicha pregunta fue incluida en el orden del día de la sesión plenaria del 10 de abril de 2002 (BOCG, Senado, Serie I, número 402, de fecha 8 de abril de 2002), quedando aplazada su formulación, a petición del Gobierno.

Palacio del Senado, 18 de abril de 2002.—P. D., **Manuel Alba Navarro**, Letrado Mayor del Senado.

A la Mesa del Senado

Elena Etxegoyen Gaztelumendi, Senadora por Gipuzkoa y miembro del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para su contestación por el Gobierno en el próximo Pleno de la Cámara.

¿Qué actuaciones y mecanismos ha puesto en marcha el Gobierno, ostentando la Presidencia de turno de la Unión Europea, a fin de mantener una posición unitaria de los países de la Unión, respecto de la crítica situación que se vive en Oriente Medio?

Palacio del Senado, 4 de abril de 2002.—**Elena Etxegoyen Gaztelumendi**.

680/000711

PRESIDENCIA DEL SENADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **pregunta** de contestación **oral** presentada por don JUAN PEDRO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre las medidas previstas por el Gobierno para hacer frente al problema de saturación del Centro Penitenciario de Tahíche en Lanzarote (Las Palmas), incluida en el orden del día de la sesión plenaria del día 24 de abril de 2002.

Dicha pregunta fue incluida en el Orden del día de la sesión plenaria del 10 de abril de 2002 (BOCG Senado, Serie I, número 402, de fecha 8 de abril de 2002), quedando aplazada su formulación, a petición del Gobierno.

Palacio del Senado, 18 de abril de 2002.—P. D., **Manuel Alba Navarro**, Letrado Mayor del Senado.

A la Mesa del Senado

Juan Pedro Hernández Rodríguez, Senador por la isla de Lanzarote, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno pregunta, solicitando respuesta oral en el Pleno.

El Centro Penitenciario de Tahíche, Teguiise, Lanzarote, es el presidio más saturado de todo el Estado. El excesivo número de reclusos ha obligado a utilizar los espacios destinados a talleres para crear nuevas celdas. Los sindicatos han denunciado que diversas enfermedades de los internos, como tuberculosis o sarna, no pueden ser tratadas adecuadamente por no poder aislarse a los reclusos. La saturación es evidente por cuanto supera el triple de la capacidad para la que se construyó. Otro problema adicional es que esta situación provoca que algunos condenados nativos deban ser internados fuera de la Isla, en otros presidios, por encontrarse la cárcel de Tahíche llena. Estas disfunciones afectan a los derechos de los reclusos y sus familiares, afecta por vulneración a la dignación de las personas y atenta contra la idea central que persigue la condena, el castigo de la falta y la reeducación del reo para su reinserción social.

Ante todo ello, el Senador Juan Pedro Hernández formula la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno por parte del Gobierno:

¿Qué medidas tiene prevista el Gobierno para hacer frente al problema de la saturación del Centro Penitenciario de Tahíche, Lanzarote?

Palacio del Senado, 4 de abril de 2002.—**Juan Pedro Hernández Rodríguez.**

680/000715

PRESIDENCIA DEL SENADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **pregunta** de contestación **oral** presentada por don JORDI XUCLÀ I COSTA, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, sobre las previsiones del Gobierno de impulsar los trámites para licitar y adjudicar, durante el año 2002, las obras de desdoblamiento de la carretera nacional N-260, en el tramo comprendido entre Montagut y Argelaguer (Girona), incluida en el orden del día de la sesión plenaria del día 24 de abril de 2002.

Palacio del Senado, 18 de abril de 2002.—P. D., **Manuel Alba Navarro**, Letrado Mayor del Senado.

A la Mesa del Senado

Jordi Xuclà i Costa, Senador del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta oral en el Pleno.

A finales del presente año está previsto que finalicen las obras de mejora y conversión en la autovía de la N-260 en el tramo comprendido entre Olot y Montagut, que comprende la variante de Castellfollit de la Roca. Se trata de una de las obras más importantes que está realizando actualmente el Ministerio de Fomento en la CC. AA. de Cataluña que viene a dar satisfacción a las reiteradas demandas de mejora de esta carretera nacional que se venían planteando desde finales de los años setenta. Se debe recordar que Olot es, en la actualidad, el único municipio de más de treinta mil habitantes de toda la CC. AA. que no está comunicado por una vía rápida de cuatro carriles.

No fue hasta el año 1997 que se impulsó esta obra reiteradamente reclamada por la población de esta zona prepirenaica catalana. Las obras de conversión en autovía de la N-260 entre Olot y Montagut, pero forman parte de un proyecto más global de desdoblamiento de la N-260 hasta Besalú y hasta Figueres, ambos municipios en la demarcación de Girona. Estas obras, contempladas en el Plan de In-

fraestructuras 2000 2007, permitirán comunicar Olot y Girona mediante autovía con el concurso en la obra civil de la Administración del Estado y la Administración de la Generalitat de Catalunya.

A la luz de los compromisos adquiridos por el Ministerio de Fomento y atendiendo el ritmo constructivo que se está manteniendo en la referida obra, parece razonable mantener que esta primera fase estará finalizada coincidiendo con el final del presente año. Esta conversión de la N-260 en autovía, pero, debe tener continuidad. No tendría ningún sentido que de la ciudad de Olot naciera una cómoda y moderna vía de comunicación de cuatro carriles que finalizara después de unos kilómetros y que desembocara en una vía de un solo carril en cada sentido que discurre por núcleos urbanos y soporta un tráfico notable que es el que ha motivado el inicio de las obras de conversión en autovía.

Parece, pues, del todo razonable plantear que durante este año 2002 el Ministerio de Fomento debería proceder a licitar y adjudicar las obras del siguiente tramo, que es el comprendido entre Montagut y Argelaguer. En fecha de 7 de marzo del presente año el Gobierno firmaba una respuesta a una pregunta escrita formulada por este Senador en la que se informaba que el proyecto de dicho tramo «se encuentra en período de supervisión para su aprobación, lo que permitirá posteriormente iniciar los trámites para la licitación de las obras, sin que puedan anticiparse fechas para ello».

Para el estricto cumplimiento de los plazos de las normas de procedimiento administrativo que deben impulsar la licitación y adjudicación de las obras de desdoblamiento de la N-260 entre Montagut y Argelaguer, nos encontramos en unas fechas límite para poder armonizar la finalización del primer tramo con el inicio del segundo. A la luz de esta situación, a este Senador le interesa conocer:

¿Tiene previsto el Gobierno impulsar los trámites oportunos para licitar y adjudicar, durante el año 2002, las obras de desdoblamiento de la carretera nacional N-260 en el tramo comprendido entre Montagut y Argelaguer (Girona)?

Palacio del Senado, 15 de abril de 2002.—**Jordi Xuclà i Costa.**

680/000716

PRESIDENCIA DEL SENADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **pregunta** de contestación **oral** presentada por don Don SALVADOR CAPDEVILA I BAS, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, sobre la valoración que hace el Ministerio de Justicia acerca de la evolución del grado de suspensión de juicios por causa de duplicidad de señalamientos, a partir de la entrada en vigor de la Ley 1/2000, de 7 de

enero, de Enjuiciamiento Civil, incluida en el orden del día de la sesión plenaria del día 24 de abril de 2002.

Palacio del Senado, 18 de abril de 2002.—P. D., **Manuel Alba Navarro**, Letrado Mayor del Senado.

A la Presidencia del Senado

Salvador Capdevila i Bas, Senador del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta oral en el Pleno.

La Ley de Enjuiciamiento Civil 2/2000, de 7 de enero, no prevé la posibilidad de que los Procuradores puedan ser sustituidos en el supuesto de que distintos Juzgados señalen diferentes juicios el mismo día y hora, lo cual es sumamente habitual en la actualidad con el nuevo proceso de oralidad de los juicios introducido por la nueva Ley procesal civil. Supuesto en que, con la misma o similar habitualidad se hallan también los Abogados, que les impide poder asistir ambos la vez, debiendo solicitar a menudo la suspensión del juicio de uno de los señalados.

De ahí que se pregunte al Gobierno:

¿Qué valoración hace el Ministerio de Justicia acerca de la evolución del grado de suspensión de juicios, por causa de duplicidad de señalamientos, a partir de la entrada en vigor de la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil?

Palacio del Senado, 15 de abril de 2002.—**Salvador Capdevila i Bas**.

680/000717

PRESIDENCIA DEL SENADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **pregunta** de contestación **oral** presentada por doña CLAUDINA MORALES RODRÍGUEZ, del Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria, sobre si los estudios anunciados por el Gobierno aconsejan la implantación de una oficina de la Dirección General de Tráfico en la isla de Fuerteventura (Las Palmas), para el período 2001-2005, incluida en el orden del día de la sesión plenaria del día 24 de abril de 2002.

Palacio del Senado, 18 de abril de 2002.—P. D., **Manuel Alba Navarro**, Letrado Mayor del Senado.

A la Mesa del Senado

Claudina Morales Rodríguez, Senadora por la Isla de Fuerteventura, perteneciente al Grupo Parlamentario de

Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral, para su con estación en el Pleno del Senado.

El pleno del Senado aprobó, en la sesión celebrada el pasado día 14 de noviembre de 2000, una moción por la que se instaba al Gobierno a que estudiase la creación de una Jefatura Local de Tráfico en la isla de Fuerteventura. Moción que fue aprobada por unanimidad de todos los grupos parlamentarios de la Cámara. Casi un año después, el día 6 de noviembre de 2001, se publicaba en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales» (Senado), el Informe del Gobierno acerca del estado de cumplimiento de dicha moción.

En dicho informe se decía textualmente que «la Dirección General de Tráfico incluyó, en lo que se ha llamado “Plan Integral de Recursos Humanos 1998-2000”, la creación de diferentes Oficinas Locales de Tráfico en aquellas localidades que, no siendo capital de provincia, tienen un elevado volumen de trámites relacionados con Tráfico. Entre estas Oficinas estaban las recién creadas Oficinas de Lanzarote, La Palma y Campo de Gibraltar. En este Plan Integral no se ha incluido la Isla de Fuerteventura al no tener una población lo suficientemente numerosa que justifique la creación de una oficina de tráfico». El Gobierno agregaba que «no obstante, se realizará un estudio de trámites y si el mismo aconsejara implantar una Oficina de la Dirección General de Tráfico se incluirá en el próximo “Plan Integral” para el período 2001-2005».

Durante los últimos cinco años, debido al espectacular crecimiento turístico experimentado en la Isla, la población casi se ha duplicado en tan corto período de tiempo, al igual que su parque móvil. Además del incremento coyuntural de la demanda de los servicios de Tráfico, provocado por el crecimiento demográfico, hay que resaltar el hecho insular, que dificulta que los trámites burocráticos se realicen con la agilidad que demandan los propios usuarios. Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Aconsejan los estudios anunciados por el Gobierno la implantación de una Oficina de la Dirección General de Tráfico, en la isla de Fuerteventura para el período 2001-2005?

Palacio del Senado, 18 de abril de 2002.—**Claudina Morales Rodríguez**.

680/000718

PRESIDENCIA DEL SENADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **pregunta** de contestación **oral** presentada por don FROILÁN GERMÁN RODRÍGUEZ DÍAZ, del Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria, sobre las previsiones del Ministerio de Fomento de desarrollo de los proyectos de implantación del ferrocarril en las islas de Gran

Canaria (Las Palmas) y Tenerife (Santa Cruz de Tenerife), incluida en el orden del día de la sesión plenaria del día 24 de abril de 2002.

Palacio del Senado, 18 de abril de 2002.—P. D., **Manuel Alba Navarro**, Letrado Mayor del Senado.

A la Mesa del Senado

Froilán Rodríguez Díaz, del Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Senado, presenta al Gobierno la siguiente pregunta oral, solicitando respuesta en Pleno.

En el Anexo de Inversiones Reales del Programa 513A, denominado Infraestructuras del Transporte Ferroviario, de los Presupuestos Generales del Estado correspondientes a los años 2001 y 2002, se ha incluido el proyecto económico «Estudios de ferrocarril en Canarias», dotado con una partida presupuestaria, para la realización de estudios relativos a implantación en las islas de Gran Canaria y Tenerife del transporte ferroviario.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Qué previsiones tiene el Ministerio de Fomento para desarrollar los proyectos de implantación del ferrocarril en las islas de Gran Canaria y Tenerife?

Palacio del Senado, 18 de abril de 2002.—**Froilán Germán Rodríguez Díaz**.

680/000720

PRESIDENCIA DEL SENADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **pregunta** de contestación **oral** presentada por doña INMACULADA DE BONETA Y PIEDRA, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la posición del Gobierno en relación a la solución de los problemas laborales que afectan a los trabajadores de Mecánica de la Peña, S. A. (MECAPEÑA), como consecuencia de la incertidumbre sobre el futuro de dicha empresa, incluida en el orden del día de la sesión plenaria del día 24 de abril de 2002.

Palacio del Senado, 18 de abril de 2002.—P. D., **Manuel Alba Navarro**, Letrado Mayor del Senado.

A la Mesa del Senado

Inmaculada Boneta Piedra, Senadora de Eusko Alkartasuna por la Comunidad Autónoma del País Vasco, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula

al Gobierno pregunta, solicitando respuesta oral en Pleno.

Durante la etapa previa a las elecciones autonómicas celebradas en el País Vasco en mayo de 2401 y muy especialmente en el transcurso de la campaña electoral, se aseguró por destacados miembros, y cargos públicos del Partido Popular, e incluso se afirmó en sede parlamentaria que el Gobierno del Estado a través del Ministerio de Trabajo iba a aportar soluciones y ayudas económicas, para arreglar la difícil situación creada a un gran número de trabajadores de Mecánica de la Peña, como consecuencia de que ni se produce ni aún se ha dado, la reestructuración del sector de bienes de equipo prometida —de acuerdo con la estrategia promovida por el Gobierno Vasco—, aceptada por el Gobierno del Estado, a través de los Ministros de Hacienda e Industria.

Obviamente ambas cuestiones —la reestructuración del sector y las situaciones provocadas por los expedientes de regulación de empleo— han seguido ligadas, agravándose la situación de los trabajadores al no solucionarse la primera mientras transcurría el tiempo suficiente para el agotamiento, en muchos casos, de las prestaciones de desempleo.

En este contexto y dadas las promesas incumplidas se plantea al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuál es la posición del Gobierno en relación a la solución de los problemas laborales que afectan a los trabajadores de Mecapeña como consecuencia de la incertidumbre del futuro de la empresa?

Palacio del Senado, 18 de abril de 2002.—**Inmaculada de Boneta y Piedra**.

680/000721

PRESIDENCIA DEL SENADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **pregunta** de contestación **oral** presentada por don RICARDO GATZAGA-ETXEBARRÍA BASTIDA, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, sobre las gestiones realizadas por el Ministerio de Fomento para garantizar el mantenimiento integral del Centro de Comunicaciones Marítimas de Bilbao (Vizcaya), que presta servicios de seguridad de la vida humana en el mar, incluida en el orden del día de la sesión plenaria del día 24 de abril de 2002.

Palacio del Senado, 18 de abril de 2002.—P. D., **Manuel Alba Navarro**, Letrado Mayor del Senado.

A la Mesa del Senado

Ricardo Gatzagaetxebarría Bastida, Senador por Bizkaia y miembro del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, al amparo de lo establecido en el vi-

gente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para su contestación por el Gobierno en el próximo Pleno de la Cámara.

¿Qué gestiones ha realizado el Ministerio de Fomento para garantizar el mantenimiento integral del Centro de Comunicaciones Radiomarítimas de Bilbao, que presta servicios de seguridad de la vida humana en el mar?

Palacio del Senado, 18 de abril de 2002.—**Ricardo Gatzagaetxebarría Bastida.**

680/000722

PRESIDENCIA DEL SENADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **pregunta** de contestación **oral** presentada por doña INMACULADA LOROÑO ORMAECHEA, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, sobre las actuaciones realizadas en los últimos meses por el Gobierno y las que tiene previsto realizar, en aras a conseguir desbloquear la paralización de los procesos de adopción de menores de origen rumano, incluida en el orden del día de la sesión plenaria del día 24 de abril de 2002.

Palacio del Senado, 18 de abril de 2002.—P. D., **Manuel Alba Navarro**, Letrado Mayor del Senado.

A la Mesa del Senado

Inmaculada Loroño Ormaetxea, Senadora por Bizkaia y miembro del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, al amparo de lo previsto en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, para su contestación oral por el Gobierno durante el próximo Pleno de la Cámara.

¿Qué actuaciones ha realizado el Gobierno en los últimos meses, y cuáles tiene previsto realizar, en aras a conseguir desbloquear la paralización de los procesos de adopción de menores de origen rumano?

Palacio del Senado, 18 de abril de 2002.—**Inmaculada Loroño Ormaetxea.**

680/000724

PRESIDENCIA DEL SENADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **pregunta** de con-

testación **oral** presentada por don RAMON ESPASA I OLIVER, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, sobre el grado de cumplimiento de la Disposición Adicional decimoctava de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, que preveía la extinción del régimen de previsión de los médicos de asistencia médico-farmacéutica y de accidentes de trabajo, a la vez que obligaba en el plazo de seis meses a determinar reglamentariamente los derechos de los afectados, incluida en el orden del día de la sesión plenaria del día 24 de abril de 2002.

Palacio del Senado, 18 de abril de 2002.—P. D., **Manuel Alba Navarro**, Letrado Mayor del Senado.

A la Presidenta del Senado

Ramon Espasa i Oliver, Senador por la Comunidad Autónoma de Cataluña, perteneciente al Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y 162 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener respuesta oral en Pleno.

¿Cuál es el grado de cumplimiento de la Disposición Adicional decimoctava de la Ley 55/1999, que preveía la extinción del Régimen de previsión de los médicos de asistencia médico-farmacéutica y de accidentes de trabajo, a la vez que obligaba en el plazo de seis meses a determinar reglamentariamente los derechos de los afectados?

Palacio del Senado, 18 de abril de 2002.—**Ramon Espasa i Oliver.**

680/000725

PRESIDENCIA DEL SENADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **pregunta** de contestación **oral** presentada por doña MARTA CID PAÑELLA, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, sobre las iniciativas previstas por el Ministerio de Medio Ambiente para evitar la fuerte regresión del Delta del Ebro como consecuencia de los últimos temporales, incluida en el orden del día de la sesión plenaria del día 24 de abril de 2002.

Palacio del Senado, 18 de abril de 2002.—P. D., **Manuel Alba Navarro**, Letrado Mayor del Senado.

A la Presidenta del Senado

Marta Cid i Pañella, Senadora por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés,

al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y 162 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener respuesta oral en Pleno.

Ante los graves indicadores de la fuerte regresión del Delta del Ebro, como consecuencia de los últimos temporales, ¿cuáles son las iniciativas que tiene previstas el Ministerio de Medio Ambiente para evitar esta regresión?

Palacio del Senado, 18 de abril de 2002.—**Marta Cid i Pañella.**

680/000726

PRESIDENCIA DEL SENADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **pregunta** de contestación **oral** presentada por don MANUEL CÁMARA FERNÁNDEZ, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la valoración que hace el Gobierno del atentado sufrido por el concejal de Izquierda Unida-Los Verdes (IU-V) en Artà, en la isla de Mallorca (Illes Balears), incluida en el orden del día de la sesión plenaria del día 24 de abril de 2002.

Palacio del Senado, 18 de abril de 2002.—P. D., **Manuel Alba Navarro**, Letrado Mayor del Senado.

A la Mesa del Senado

Manuel Cámara Fernández, Senador de IU en representación de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Senado, presenta la siguiente pregunta oral en Pleno.

En la madrugada del pasado martes, 16 de abril de 2002, el concejal de IU-V en Artà (Mallorca) sufrió un atentado que pudo haberle costado la vida a él y a su familia.

¿Qué valoración hace el Gobierno de estos hechos?

Palacio del Senado, 18 de abril de 2002.—**Manuel Cámara Fernández.**

680/000727

PRESIDENCIA DEL SENADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **pregunta** de

contestación **oral** presentada por don ADOLFO ABEJÓN ORTEGA, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre los proyectos que tiene previsto llevar a cabo el Ministerio de Ciencia y Tecnología para fomentar el uso de nuevas tecnologías en los centros escolares, incluida en el orden del día de la sesión plenaria del día 24 de abril de 2002.

Palacio del Senado, 18 de abril de 2002.—P. D., **Manuel Alba Navarro**, Letrado Mayor del Senado.

A la Presidenta del Senado

Adolfo Abejón Ortega, Senador por Valladolid, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 160, 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener respuesta oral en el Pleno de la Cámara.

¿Qué proyectos tiene previstos llevar a cabo el Ministerio de Ciencia y Tecnología para fomentar el uso de nuevas tecnologías en los centros escolares?

Palacio del Senado, 18 de abril de 2002.—**Adolfo Abejón Ortega.**

680/000728

PRESIDENCIA DEL SENADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **pregunta** de contestación **oral** presentada por don VICENTE TIRADO OCHOA, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las previsiones del Gobierno en relación con la descentralización de los centros de referencia nacionales en materia de investigación, incluida en el orden del día de la sesión plenaria del día 24 de abril de 2002.

Palacio del Senado, 18 de abril de 2002.—P. D., **Manuel Alba Navarro**, Letrado Mayor del Senado.

A la Presidenta del Senado

Vicente Tirado Ochoa, Senador por Toledo, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 160, 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener respuesta oral en el Pleno de la Cámara.

¿Qué previsiones tiene el Gobierno en relación con la descentralización de los centros de referencia nacionales en materia de investigación?

Palacio del Senado, 18 de abril de 2002.—**Vicente Ti-rado Ochoa.**

680/000729

PRESIDENCIA DEL SENADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 191 del Regla-mento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **pregunta** de con-testación **oral** presentada por doña MARÍA MERCEDES, COLOMA PESQUERA, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre la valoración que hace el Gobierno de los avances producidos hasta la fecha en materia de teleco-municaciones y sociedad de la información, durante la Presidencia española de la Unión Europea (UE), incluida en el orden del día de la sesión plenaria del día 24 de abril de 2002.

Palacio del Senado, 18 de abril de 2002.—P. D., **Ma-nuel Alba Navarro**, Letrado Mayor del Senado.

A la Presidenta del Senado

Mercedes Coloma Pesquera, Senadora por Valladolid, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 160, 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener respuesta oral en el Pleno de la Cámara.

¿Cómo valora el Gobierno los avances producidos hasta la fecha en materia de telecomunicaciones y socie-dad de la información, durante la presidencia española de la UE?

Palacio del Senado, 18 de abril de 2002.—**Mercedes Coloma Pesquera.**

680/000730

PRESIDENCIA DEL SENADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 191 del Re-glamento del Senado, se ordena la publicación en el Bo-LETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **pregunta** de contestación **oral** presentada por don JOSÉ MANUEL CORES TOURÍS, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las competencias que va a asumir el Consejo Interterritorial para la gestión del Plan Nacional de Rega-díos, incluida en el orden del día de la sesión plenaria del día 24 de abril de 2002.

Palacio del Senado, 18 de abril de 2002.—P. D., **Ma-nuel Alba Navarro**, Letrado Mayor del Senado.

A la Presidenta del Senado

José Manuel Cores Turís, Senador por Pontevedra, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 160, 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener respuesta oral en el Pleno de la Cámara.

¿Cuáles van a ser las competencias que va a tener el Consejo Interterritorial para la Gestión del Plan Nacional de Regadíos?

Palacio del Senado, 18 de abril de 2002.—**José Manuel Cores Turís.**

680/000731

PRESIDENCIA DEL SENADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 191 del Re-glamento del Senado, se ordena la publicación en el Bo-LETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **pregunta** de contestación **oral** presentada por don CLEMENTE SANZ BLANCO, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre la inversión total prevista en el Plan Nacio-nal de Regadíos, incluida en el orden del día de la sesión plenaria del día 24 de abril de 2002.

Palacio del Senado, 18 de abril de 2002.—P. D., **Ma-nuel Alba Navarro**, Letrado Mayor del Senado.

A la Presidenta del Senado

Clemente Sanz Blanco, Senador por Segovia, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 160, 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener respuesta oral en el Pleno de la Cámara.

¿Cuál es la inversión total prevista en el Plan Nacional de Regadíos?

Palacio del Senado, 18 de abril de 2002.—**Clemente Sanz Blanco.**

680/000732

PRESIDENCIA DEL SENADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 191 del Re-glamento del Senado, se ordena la publicación en el Bo-LETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **pregunta** de contestación **oral** presentada por doña MARÍA

GEMA DÍAZ VILLEGAS, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el grado de implementación de las medidas previstas para el primer año de ejecución del II Plan Integral contra la Violencia Doméstica 2001-2004, incluida en el orden del día de la sesión plenaria del día 24 de abril de 2002.

Palacio del Senado, 18 de abril de 2002.—P. D., **Manuel Alba Navarro**, Letrado Mayor del Senado.

A la Presidenta del Senado

Gema Díaz Villegas, Senadora por la Comunidad Autónoma de Cantabria, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 160, 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener respuesta oral en el Pleno de la Cámara.

¿Cuál es el grado de implementación de las medidas previstas para el primer año de ejecución del II Plan de Violencia Doméstica 2001-2004?

Palacio del Senado, 18 de abril de 2002.—**María Gema Díaz Villegas**.

680/000733

PRESIDENCIA DEL SENADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **pregunta** de contestación **oral** presentada por doña ANA ISABEL LASHERAS MEAVILLA, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre los beneficios que ha comportado para España, en el último año, la aplicación de la estrategia de empleo de Luxemburgo, incluida en el orden del día de la sesión plenaria del día 24 de abril de 2002.

Palacio del Senado, 18 de abril de 2002.—P. D., **Manuel Alba Navarro**, Letrado Mayor del Senado.

A la Presidenta del Senado

Ana Isabel Lasheras Meavilla, Senadora por Huesca, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 160, 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener respuesta oral en el Pleno de la Cámara.

En el último año de aplicación de la estrategia de empleo de Luxemburgo, ¿qué beneficios ha comportado para España en este período?

Palacio del Senado, 18 de abril de 2002.—**Ana Isabel Lasheras Meavilla**.

680/000734

PRESIDENCIA DEL SENADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **pregunta** de contestación **oral** presentada por don ÁNGEL VILLALBA ÁLVAREZ, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre si el Gobierno ha concedido autorización administrativa para el cierre de algún grupo de producción de energía eléctrica en la central térmica de Compostilla (León), incluida en el orden del día de la sesión plenaria del día 24 de abril de 2002.

Palacio del Senado, 18 de abril de 2002.—P. D., **Manuel Alba Navarro**, Letrado Mayor del Senado.

A la Presidencia del Senado

Ángel Villalba Álvarez, Senador por la C. A. de Castilla y León, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y 162 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener respuesta oral ante el Pleno del Senado.

¿Ha otorgado el Gobierno autorización administrativa para el cierre de algún grupo de producción de energía eléctrica en la central térmica de Compostilla?

Palacio del Senado, 18 de abril de 2002.—**Ángel Villalba Álvarez**.

680/000735

PRESIDENCIA DEL SENADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **pregunta** de contestación **oral** presentada por doña MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ LAHIDALGA, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la valoración que hace el Gobierno del sistemático desmantelamiento de empresas agroalimentarias ligadas al territorio de la provincia de Palencia, incluida en el orden del día de la sesión plenaria del día 24 de abril de 2002.

Palacio del Senado, 18 de abril de 2002.—P. D., **Manuel Alba Navarro**, Letrado Mayor del Senado.

A la Presidencia del Senado

Carmen González Lahidalga, Senadora por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y 162 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener respuesta oral ante el Pleno del Senado.

¿Qué valoración hace el Gobierno del sistemático desmantelamiento de empresas agroalimentarias ligadas al territorio en la provincia de Palencia?

Palacio del Senado, 18 de abril de 2002.—**María del Carmen González Lahidalga.**

680/000736

PRESIDENCIA DEL SENADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **pregunta** de contestación **oral** presentada por don JOSÉ ANTONIO ALONSO GARCÍA, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las medidas que ha adoptado el Gobierno para el mantenimiento de los servicios sociales que se desarrollaban a través de la prestación social sustitutoria, que finalizó el pasado 31 de diciembre, incluida en el orden del día de la sesión plenaria del día 2 de abril de 2002.

Palacio del Senado, 18 de abril de 2002.—P. D., **Manuel Alba Navarro**, Letrado Mayor del Senado.

A la Presidenta del Senado

José Antonio Alonso García, Senador por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y 161 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea respuesta oral en Pleno.

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para el mantenimiento de los servicios sociales que desarrollaban a través de la Prestación Social Sustitutoria, que finalizó el 31 de diciembre?

Palacio del Senado, 18 de abril de 2002.—**José Antonio Alonso García.**

680/000737

PRESIDENCIA DEL SENADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **pregunta** de contestación **oral** presentada por don JOSÉ MARÍA RO-

MERO CALERO, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las razones por las que al día de la fecha no se han transferido las políticas activas de empleo a la Comunidad Autónoma de Andalucía, incluida en el orden del día de la sesión plenaria del día 24 de abril de 2002.

Palacio del Senado, 18 de abril de 2002.—P. D., **Manuel Alba Navarro**, Letrado Mayor del Senado.

A la Presidencia del Senado

José María Romero Calero, Senador por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y 162 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno de la Nación, para la que desea obtener respuesta oral ante el Pleno del Senado.

¿Cuál es, a juicio del Gobierno, la razón de que aun hoy no se hayan transferido las Políticas Activas de Empleo a la Comunidad Autónoma de Andalucía?

Palacio del Senado, 18 de abril de 2002.—**José María Romero Calero.**

680/000738

PRESIDENCIA DEL SENADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **pregunta** de contestación **oral** presentada por don JOSÉ IGNACIO PÉREZ SÁENZ, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre si considera conveniente el Gobierno celebrar un debate sobre el Estado de las Autonomías durante el presente año, incluida en el orden del día de la sesión plenaria del día 24 de abril de 2002.

Palacio del Senado, 18 de abril de 2002.—P. D., **Manuel Alba Navarro**, Letrado Mayor del Senado.

A la Presidencia del Senado

José Ignacio Pérez Sáenz, Senador por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y 166 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno de la Nación, para la que desea obtener respuesta oral ante el Pleno.

¿Entiende conveniente el Gobierno la celebración de un debate sobre el Estado de las Autonomías dentro del presente año?

Palacio del Senado, 18 de abril de 2002.—**José Ignacio Pérez Sáenz.**

680/000739

80/000740

PRESIDENCIA DEL SENADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **pregunta** de contestación **oral** presentada por doña ANA ISABEL ARNÁIZ DE LAS REVILLAS GARCÍA, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre si está de acuerdo el Gobierno con la posibilidad de emitir publicidad en Radio Nacional de España (RNE), incluida en el orden del día de la sesión plenaria de día 24 de abril de 2002.

Palacio del Senado, 18 de abril de 2002.—P. D., **Manuel Alba Navarro**, Letrado Mayor del Senado.

A la Presidencia del Senado

Ana Isabel Arnáiz de las Revillas García, Senadora por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y 162 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno de la Nación, para la que desea obtener respuesta oral ante el Pleno del Senado.

¿Está conforme el Gobierno con la posibilidad de emitir publicidad en Radio Nacional de España (RNE)?

Palacio del Senado, 18 de abril de 2002.—**Ana Isabel Arnáiz de las Revillas García**.

PRESIDENCIA DEL SENADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **pregunta** de contestación **oral** presentada por doña MARÍA DEL PILAR NÓVOA CARCACÍA, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la valoración que hace el Gobierno acerca de la política de personal que desarrolla el centro territorial de Televisión Española, S. A. (TVE), en Galicia, incluida en el orden del día de la sesión plenaria del día 24 de abril de 2002.

Palacio del Senado, 18 de abril de 2002.—P. D., **Manuel Alba Navarro**, Letrado Mayor del Senado.

A la Presidencia del Senado

María del Pilar Nóvoa Carcacía, Senadora por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 162 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta oral en Pleno.

¿Qué valoración hace el Gobierno sobre la política de personal que desarrolla el Centro Territorial de Televisión Española en Galicia?

Palacio del Senado, 18 de abril de 2002.—**María del Pilar Nóvoa Carcacía**.

INTERPELACIONES

670/000125

A la Mesa del Senado

PRESIDENCIA DEL SENADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **interpelación** presentada por el Senador don JUAN JOSÉ LABORDA MARTÍN, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la política del Gobierno en relación con el Senado, incluida en el orden del día de la sesión plenaria del día 24 de abril de 2002.

Dicha interpelación fue incluida en el orden del día de la sesión plenaria del 10 de abril de 2002 (BOCG, Senado, Serie I, número 402, de fecha 8 de abril de 2002), quedando aplazada su formulación, a petición del Gobierno.

Palacio del Senado, 16 de abril de 2002.—P. D., **Manuel Alba Navarro**, Letrado Mayor del Senado.

Juan José Laborda Martín, Senador por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 del Reglamento de la Cámara, solicita la tramitación de la siguiente interpelación ante el Pleno:

En febrero del pasado año, el Pleno del Senado aprobó adoptar como plan de trabajo una moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. En el texto de esa moción se llevaba a cabo un diagnóstico acerca del progresivo apartamiento del Senado en el diálogo sobre los grandes asuntos del Estado autonómico, y se proponía un plan de trabajo para que la Comisión General de Comunidades Autónomas fuese algo más que un foro donde se producen comparecencias, y se pudiese acordar, con la colaboración del Gobierno y de los gobiernos de las Comunidades Autónomas, un plan de trabajo basado en la selección de asuntos de interés común, que culminase en la celebración

del debate sobre el Estado de las Comunidades Autónomas, obligación reglamentaria incumplida desde 1997.

Tras la aprobación de esa moción, los demás Grupos Parlamentarios presentaron ante la ponencia creada a comienzos de esta Legislatura, también sus respectivos documentos de trabajo. Empero se produjeron conversaciones entre los representantes de los Grupos hace casi un año ya, no han variado en absoluto las circunstancias.

En un sistema parlamentario como el nuestro, es patente que la opinión y la voluntad del Gobierno no sólo condicionan decisivamente que la mayoría que lo apoya impulse o frene las reformas, sino que su participación es imprescindible para que salgan adelante las iniciativas que el Senado necesita impulsar para cumplir con el predicado que le asigna la Constitución, así cómo para lograr que la Cámara Alta sea el ámbito institucional donde, se restaure el diálogo entre el Gobierno, las Comunidades Autónomas y los Grupos Parlamentarios sobre asuntos de interés compartido. Podrían citarse los siguientes: Primero, la reforma constitucional del Senado, Segundo, la reforma de su Reglamento, en su doble vertiente, la que regula sus funciones ordinarias, las legislativas y de control especialmente; y las que conciernen al funcionamiento de la Comisión General de Comunidades Autónomas. Tercero, el papel del Senado en la cooperación autonómica. Cuarto, la colaboración del Gobierno pare que la Comisión General se dote de un programa de trabajo con objetivos definidos y que pueda culminar en un debate sobre el Estado de las Autonomías. Quinto, la participación de las Comunidades Autónomas a través del Senado, en la definición de la propuesta que el Gobierno ha de llevar a la Conferencia Inter-gubernamental que definirá la nueva arquitectura europea, el principio de subsidiaridad y una posible constitución europea. No es preciso recalcar que sobre estas cinco grandes líneas temáticas concierne al Gobierno manifestar sus criterios al Senado.

En consideración a la ausencia de un criterio conocido del Gobierno sobre estos asuntos, se le interpela acerca de su política sobre el Senado.

Madrid, 1 de abril de 2002.—**Juan José Laborda Martín.**

670/000123

PRESIDENCIA DEL SENADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **interpelación** presentada por la Senadora doña INMACULADA DE BONETA Y PIEDRA, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la política del Gobierno respecto al traspaso a la Comunidad Autónoma del País Vasco de las competencias que le corresponden en materia de empleo, incluida en el orden del día de la sesión plenaria del día 24 de abril de 2002.

Dicha interpelación fue incluida en el orden del día de la sesión plenaria del 10 de abril de 2002 (BOCG, Senado, Serie I, número 402, de fecha 8 de abril de 2002), quedando aplazada su formulación, a petición del Gobierno.

Palacio del Senado, 16 de abril de 2002.—P. D., **Manuel Alba Navarro**, Letrado Mayor del Senado.

A la Mesa del Senado

Inmaculada Boneta Piedra, Senadora de Eusko Alkartasuna por la Comunidad Autónoma del País Vasco, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno la siguiente interpelación:

La Comunidad Autónoma Vasca cuenta con una especificidad en materia de políticas de empleo, reflejada en el artículo 12.2 del Estatuto de Autonomía del País Vasco.

El artículo 12.2 de su Estatuto de Autonomía señala que corresponde a la Comunidad Autónoma del País Vasco la ejecución de la legislación del Estado en las siguientes materias:

«2. Legislación laboral, asumiendo las facultades y competencias que en este terreno ostenta actualmente el Estado respecto a las relaciones laborales; también la facultad de organizar; dirigir y tutelar, con la alta inspección del Estado, los servicios de éste para la ejecución de la legislación laboral, procurando que las condiciones de trabajo se adecuen al nivel del desarrollo y progreso social, promoviendo la cualificación de los trabajadores y su formación integral.»

Este precepto es singular respecto de otros preceptos de Estatutos Autonómicos con el mismo techo competencial, porque no se produce una reserva expresa a favor del Estado de las competencias-sobre fondos de ámbito nacional y de empleo.

El Estatuto de Autonomía del País Vasco menciona especialmente la política que debe realizarse por los poderes públicos de la CAPV para procurar que las condiciones de trabajo se adecuen al nivel de desarrollo y progreso social, así como para promover la cualificación de los trabajadores y su formación integral», principios que en la actualidad conforman las políticas activas de empleo.

Por otra parte, el Estatuto de Autonomía del País Vasco, en su artículo 18.2 señala que en materia de Seguridad Social, corresponderá al País Vasco:

- a) El desarrollo legislativo y la ejecución de la legislación básica del Estado, salvo las normas que configuren el régimen económico de la misma.
- b) La gestión del régimen económico de la Seguridad Social.

Actualmente sigue sin materializarse la transferencia a la Comunidad Autónoma del País Vasco de las Políticas Activas y Pasivas de Empleo, desarrolladas por el INEM.

El Gobierno Vasco sigue manteniendo la reivindicación de esta transferencia en todos sus puntos, exigida asimismo por el Parlamento Vasco mediante el «Informe sobre desarrollo estatutario» de 1 de julio de 1993, y el «Informe sobre prioridades de negociación de las transferencias pendientes» de 20 de octubre de 1995, actualizado y planteado por el Gobierno, en fechas recientes, según consta en documento dirigido al señor ministro de Administraciones Públicas.

Recientes informaciones indican que se va a proceder a la transferencia de las políticas de empleo a las Comunidades Autónomas que no tienen transferidas estas competencias.

Por todo ello, se interpela al Gobierno, en relación a su política y propósitos, referente al traspaso de las competencias correspondientes a la Comunidad Autónoma del País Vasco en materia de empleo, recogidas en el Estatuto de Autonomía de Guernika.

Palacio del Senado, 1 de abril de 2002.—**Inmaculada de Boneta y Piedra.**

670/000129

PRESIDENCIA DEL SENADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **interpelación** presentada por don CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ PRÍNCIPE, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la política del Gobierno en relación con los trabajadores del mar, incluida en el orden del día de la sesión plenaria del día 24 de abril de 2002.

Palacio del Senado, 16 de abril de 2002.—P. D., **Manuel Alba Navarro**, Letrado Mayor del Senado.

A la Mesa del Senado

Carlos González Príncipe, Senador por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 170 del Reglamento de la Cámara, solicita la tramitación de la siguiente interpelación ante el Pleno.

La flota pesquera española es la más importante en el sector de altura y gran altura, con un importantísimo número de trabajadores que faenan en esos barcos.

El progresivo deterioro de los niveles salariales, las desventajosas condiciones fiscales, los abusivos precios de telecomunicaciones y la falta de previsiones en materia de jubilación anticipada y prejubilación por parte del Gobierno del PP, hacen que se esté poniendo en peligro el relevo generacional, siendo cada vez menor el número de jóvenes españoles que se introducen en el trabajo de esas flotas.

Por todo ello se interpela al Gobierno acerca de su política para los trabajadores de la Mar.

Palacio del Senado, 15 de abril de 2002.—**Carlos González Príncipe.**

670/000126

PRESIDENCIA DEL SENADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **interpelación** presentada por los Senadores don RAMON ESPASA I OLIVER y don RAMÓN ALEU I JORNET, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, sobre la política general del Gobierno en materia de defensa de los consumidores y usuarios para garantizar la transparencia y la información en pantalla de los precios de las comisiones de las operaciones realizadas en los cajeros automáticos de las entidades financieras, incluida en el orden del día de la sesión plenaria del día 24 de abril de 2002.

Palacio del Senado, 16 de abril de 2002.—P. D., **Manuel Alba Navarro**, Letrado Mayor del Senado.

A la Mesa del Senado

Ramon Espasa i Oliver, Senador por la Comunidad Autónoma de Cataluña, y Ramón Aleu i Jornet, Senador por Tarragona, pertenecientes al Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, al amparo de lo establecido en el artículo 170 del Reglamento de la Cámara, solicitan la tramitación de la siguiente interpelación al Gobierno.

La red de cajeros automáticos de las entidades financieras presta un gran servicio a sus usuarios. En ella, y cada vez más, se realizan todo tipo de operaciones: disposiciones en efectivo, recarga de tarjetas para telefonía móvil, compra de entradas para espectáculos y un sinfín de otras operaciones financieras. Estos servicios son muy apreciados por los usuarios, pero lo serían todavía más, si el precio de las comisiones que hoy por hoy llevan aparejadas estos servicios fuera previamente conocido por los clientes de las distintas redes de cajeros automáticos. En efecto, la variedad de comisiones a percibir por las distintas entidades financieras, según sea el servicio prestado, el tipo de tarjeta, la red utilizada, o la localización geográfica del mismo cajero, hace del todo punto necesario que los usuarios conozcan de antemano el precio del servicio que piensan demandar.

En caso contrario —como desafortunadamente viene sucediendo— se estarían vulnerando los principios y valores sentidos y queridos como el derecho a la información veraz, tal y como vienen expresamente recogidos en las siguientes normas:

Artículo 1261 del Código Civil; artículo 13 de la Ley General Defensa Consumidores y usuarios; artículo 50 de la Ley del Comercio Minorista; Circular 8/90 del Banco de España.

Por todo ello se interpela al Gobierno sobre la política general en la necesaria defensa de consumidores y usuarios para garantizar la transparencia y la información en pantalla —incluido el precio— en las operaciones realizadas mediante cajeros automáticos.

Palacio del Senado, 15 de abril de 2002.—**Ramón Aleu i Jornet y Ramon Espasa i Oliver.**

670/000128

PRESIDENCIA DEL SENADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la **interpelación** presentada por don RICARDO GATZAGAETXEBARRÍA BASTIDA, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, sobre la política que tiene previsto realizar el Gobierno para modificar y adecuar la legislación en materia de costas a las previsiones del Estado autonómico, incluida en el orden del día de la sesión plenaria del día 24 de abril de 2002.

Palacio del Senado, 16 de abril de 2002.—P. D., **Manuel Alba Navarro**, Letrado Mayor del Senado.

A la Mesa del Senado

Ricardo Gatzagaetxebarría Bastida, Senador del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación para su debate en el Pleno.

La Costa como concepto amplio integrante de la zona marítimo y terrestre y las playas es un bien demanial.

Dicho bien y su zona colindante es utilizado como soporte de muchas actividades, tanto por las diversas Administraciones Públicas como por entidades privadas, que proyectan sus facultades sobre lo mismos.

Consideramos oportuno buscar un equilibrio entre las facultades de los poderes centrales del Estado, como titular de un bien demanial por naturaleza y las correspondientes a las Comunidades Autónomas que necesitan al bien demanial como soporte de sus actuaciones.

La vigente legislación costera limita y dificulta el ejercicio de las competencias autonómicas sobre la ordenación del litoral, al centralizar en la Administración del Estado tanto las facultades dominicales sobre los bienes demaniales, como las correspondientes al uso, aprovechamiento y gestión de los mismos.

Estimamos que es preciso una adecuación de la Ley de Costas a la realidad del Estado Autonómico.

Por lo cual se interpela al Gobierno sobre la política que tiene previsto realizar para modificar y adecuar la legislación costera a las previsiones del Estado Autonómico.

Palacio del Senado, 15 de abril de 2002.—**Ricardo Gatzagaetxebarría Bastida.**